



ACTA PRIMERA DE LA COMISION DE VALORACIÓN PARA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA MODALIDAD DE PERSONAL DE LIMPIEZA DEL PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN

En Castillo de Locubín a 3 de febrero de 2026, siendo las 12.00 horas, en la SALA DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL, se reunieron, los miembros de la Comisión de Valoración del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín para la selección de personal del Programa ACTIVA-T JOVEN en la modalidad de limpiadores en general.

PRESIDENTE: D. Manolo Bravo Izquierdo

VOCALES:

Doña Manuela Ceballos González

D. José García García

Doña Alicia Gema Medina Bonillo

SECRETARÍA: Doña María del Pilar Pérez Guzmán

A la hora indicada se declara constituida la Comisión de Valoración, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 70/2026, apartado 6, con la asistencia de todos sus miembros titulares, a excepción de Don Martín Jaén Aranda, actuando Don José García García como vocal suplente.

Presentada oferta al SAE número 01-2026-2894 resultan preseleccionados dos candidatos, las cuales presentan la documentación requerida por el Ayuntamiento para la cobertura del puesto.

Los criterios de selección están recogidos en las Bases Generales para la selección de las personas candidatas a contratar en el programa ACTIVA- T JOVEN, en la modalidad de personal de limpieza del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, aprobadas el día 2 de febrero de 2026, por Resolución de Alcaldía 70/2026

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, la Comisión de valoración, una vez realizada la entrevista y puntuado a los aspirantes presentados, de





AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

acuerdo con lo establecido en el punto 5 (Sistema de selección de candidatos) aprueba la siguiente lista de candidatos/as.

TITULARES:

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN				TOTAL PUNTUACION
				EXP. PROF.	TITULACION	NIVEL FORMACION	ENTREVISTA	
1	***3541**	GALLEGO PEINADO	TANIA JOSEFA	0,125	0	0	4,3	4,425
2	***4523**	RUEDA MERINO	FRANCISCO JOSE	0,60	0	0	3,7	4,3

A la vista de lo anterior, se acuerda proponer a la Alcaldía la contratación del candidato que ha obtenido mayor puntuación:

1. Tania Josefa Gallego Peinado con DNI ***3541**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:40 horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los miembros del tribunal, conmigo, la Secretaria, que certifico.

En Castillo de Locubín a 3 de febrero de 2026

LA SECRETARIA

